

VERSIONES DEL DOCUMENTO

<u>Versión</u>	<u>Páginas modificadas / Observaciones</u>
03/09/2020	Primera versión del documento
21/01/2021	Segunda versión del documento: Se modifica el literal del campo 9,10 y 20. Además, el campo 30 se modifica a opcional en línea con el mensaje Seev.047.
22/11/2021	Tercera versión del documento: Se actualiza la descripción y contenido del campo 30 (fecha de nacimiento) para incorporar la posibilidad de informar el año de incorporación de la persona jurídica. Se modifica la información para entidades participantes y la descripción del campo 6 (Referencia de la solicitud relacionada) para informar de la referencia de comunicación previa en una modificación de una solicitud (REPL). Por último, se modifica el contenido del campo T2CERROIB para informar del indicador SRD2 cuando se trate de una petición realizada en base a la Directiva de identificación de accionistas.
10/03/2025	Proyecto Reforma 3. Se incorporan los cambios que se implementarán con la entrada en vigor del proyecto Reforma 3

Sección	Título
Comunicación de titularidades	Comunicación de titularidades a solicitud

FORMATO HTITU12

Descripción general

Este formato se utilizará para:

Avisar IBERCLEAR a las entidades participantes de que deberán enviar un HTITU12 en la fecha de referencia para el ISIN especificado. Se avisará a todos los participantes con posición u operaciones pendientes en caso de que la fecha *record date* no se haya alcanzado y únicamente a los participantes con posición a cierre de *record date* si la solicitud se realiza con posterioridad a esta fecha.

Comunicar las entidades participantes a IBERCLEAR, las titularidades asociadas al valor objeto de solicitud. IBERCLEAR contestará a las entidades participantes.

Comunicar IBERCLEAR las titularidades facilitadas por las entidades participantes.

Origen y destino

Emisor: Entidades Participantes

Receptor: IBERCLEAR

Emisor: IBERCLEAR

Receptor: Entidades Participantes

Emisor: IBERCLEAR

Receptor: Entidades Emisoras

Información general

Cada registro se compone de varios tipos de información.

Datos económicos.

01-25: Datos fiscales, uno por cada persona física-jurídica ligada a esos valores.

Máximo 25 titulares.

Conforme al Anexo Técnico T3 “Identificación del titular de la operación”.

En caso de HTITU12 NEWM, irán 0 datos fiscales.

DM: Datos de domicilio.

Conforme al Anexo Técnico T3 “Identificación del titular de la operación”.

En caso de HTITU12 NEWM, irán 0 datos de domicilio.

Este formato admite varias funcionalidades que se encuentran recogidas en el campo 7 “función del mensaje”. Todas ellas se describen a continuación.

Información para entidades participantes

Solicitud de identificación de accionistas. Cuando sea un HTITU12 de petición de información, IBERCLEAR enviará un HTITU12 función NEWM que sólo tendrá informados los siguientes campos:

T2CFORMAT
T2CERROIB (En caso de que la solicitud sea a requerimiento de la CNMV)
T2FECOMU
T2REFERCO
T2REFSERV
T2CFUNMM (NEWM)
T2UREENV
T2VUMBRL (opcional)
T2CCALCF (opcional)
T2CVALOR
T2FEVALO
T2FDEADL
T2NREGIST, que tendrá valor 0
T2NREGISD, que tendrá valor 0

Solicitud de identificación de accionistas y beneficiarios. Cuando sea un HTITU12 de petición de información, IBERCLEAR enviará un HTITU12 función NEWM informando los mismos campos que en una petición de identificación de accionistas e informando el campo 8 con el indicador “S”.

Modificación de solicitud de identificación de accionistas. Los mismos campos serán informados cuando el emisor decida modificar el campo T2FDEADL. En este caso, IBERCLEAR enviará un HTITU12 función

REPL modificando el campo “Fecha-hora de respuesta al emisor” (sólo podrá extenderse), informando del campo T2REFRELA para incluir la referencia del mensaje previo que ha sido modificado.

Si el emisor decide modificar otro campo distinto, no podrá modificar su petición, por lo que deberá cancelarla.

Cancelación de una solicitud de identificación de accionistas. Si el emisor desea cancelar la información relativa a su solicitud de titularidades, IBERCLEAR enviará un HTITU12 función CANC, informando de los siguientes campos:

T2CFORMAT
T2CERROIB (En caso de que la solicitud sea a requerimiento de la CNMV)
T2FECOMU
T2REFERCO
T2REFSERV
T2REFRELA
T2CFUNMM (CANC)
T2CVALOR
T2FEVALO

Contestación de una entidad participante. La entidad participante deberá cumplimentar los campos obligatorios como mínimo a la hora de enviar un HTITU12 con función ANSW como respuesta a una solicitud de identificación de titularidades. IBERCLEAR recibirá el HTITU12 correspondiente y tratará la información correspondiente.

Estado de la contestación de una entidad participante. Cuando una entidad participante envíe un HTITU12 de contestación a una respuesta de titularidades enviada con o sin errores, IBERCLEAR enviará un HTITU12 función ANSW del error correspondiente si fuera necesario (si es correcto, el campo error no vendrá informado).

Solicitud de cancelación de una contestación de una entidad participante. Si la entidad participante desea cancelar o modificar la información relativa a titularidades ya reportadas en su contestación, esta deberá enviar un fichero HTITU12 con función CANS, informando de los siguientes campos:

T2CFORMAT
T2FECOMU
T2REFERCO
T2REFSERV
T2CFUNMM (CANS)
T2COBICP
T2CVALOR
T2FEVALO

Posteriormente, IBERCLEAR contestará a esta solicitud de cancelación con el fichero función CANS sin errores.

Solicitud puntual de identificación de beneficiarios. Cuando sea un HTITU12 de petición puntual de información de beneficiarios, IBERCLEAR enviará un HTITU12 función NEWM que informará de los mismos campos de la solicitud de identificación de accionistas añadiendo la cuenta de valores y la ccv o código equivalente a la que se dirige:

T2CFORMAT
T2CERROIB (En caso de que la solicitud sea a requerimiento de la CNMV)
T2FECOMU
T2REFERCO
T2REFSERV
T2CFUNMM (NEWM)
T2UREENV
T2VUMBRL (opcional)
T2CCALCF (opcional)
T2CVALOR
T2CUENTV
T2FEVALO
T2FDEADL
T2RCLIENT
T2NREGIST, que tendrá valor 0
T2NREGISD, que tendrá valor 0

Información para emisores

El emisor o un tercero (accionista mayoritario o grupo de accionistas), solicitará la identidad de sus accionistas a través de la aplicación on-line, llamada BME-PC. La solicitud no se enviará a las entidades participantes sin que Iberclear confirme dicha solicitud.

Una vez confirmada la solicitud, Iberclear remitirá las comunicaciones correspondientes sobre el formato HTITU12 a las entidades participantes que tengan posición o tengan operaciones pendientes de liquidar en el código de valor de la petición (sólo si las entidades participantes no desean recibir la petición a través del formato ISO20002 correspondiente).

Una vez agrupada y reconciliada la información recibida por parte de las entidades participantes, la información se remitirá al emisor conforme al formato HTITU12.

Estructura del formato

LONGITUD VARIABLE

LONGITUD MAXIMA: 8.438

NUM	CAMPO	DESCRIPCIÓN	LON	EN	DEC	TIP	OBSERV.
1	T2CFORMAT	Identificativo de formato	8	8		X	HTITU12
2	T2CERROIB	Código error general de IBERCLEAR	10	10		X	
3	T2FECOMU	Fecha y hora de comunicación	14	14		N	AAAAMMDD HHMMSS
4	T2REFERCO	Referencia de la comunicación	35	35		X	
5	T2REFSERV	Referencia de la solicitud de identificación de titulares	35	35		X	
6	T2REFRELA	Referencia de la solicitud relacionada	35	35		X	
7	T2CFUNMM	Función del mensaje	4	4		X	
8	T2UREENV	Indicador de reenvío del mensaje al siguiente intermediario	1	1		X	S/N
9	T2VUMBRL	Umbral mínimo de valores con obligatoriedad de comunicar titularidades.	18	16	2	N	
10	T2CCALCF	Método de cálculo de la fecha de tenencia	4	4		X	FIFO/LIFO/ PFDT
11	T2COBICP	Código BIC de la entidad participante	11	11		X	
12	T2CVALOR	Código ISIN	12	12		X	ISO 6166
13	T2CUENTV	Número de cuenta	35	35		X	
14	T2FEVALO	Fecha Record-Date	8	8		N	AAAAMMDD
15	T2FDEADL	Fecha-hora de respuesta al emisor	14	14		N	AAAAMMDD HHMMSS
16	T2RCLIENT	Referencia CCV o código equivalente	20	20		X	
17	T2IDCOT	Ind. de cotiz. en Nominal o Unidades	1	1		X	N/U
18	T2VALOR	Cantidad de valores	25	16	9	N	
19	T2CTIPTN	Tipo de tenencia de los valores	4	4		X	BENE/NOMI /OOAC/UKW N
20	T2FTNPFT	Fecha de tenencia de los valores (PFDT)	8	8		N	AAAAMMDD
21	T2NREGIST	Número de registros de titular	5	5		N	0/1-25
22	T2NREGISD	Número de registros de domicilio	5	5		N	0/1
		Datos titular					
23	T2UREG01	Número de titular	2	2		N	01-25
24	T2DNOMBR	Nombre o razón social	140	140		X	

NUM	CAMPO	DESCRIPCIÓN	LON	EN	DEC	TIP	OBSERV.
25	T2DAPELLI1	Primer apellido	40	40		X	
26	T2DAPELLI2	Segundo apellido	40	40		X	
27	T2DIDENTIF	Identificación del titular	50	50		X	
28	T2UIDENTIF	Tipo de identificación	1	1		X	N/E/O/C/B/I /L/P/T
29	T2UCLASEP	Indicador de persona física o jurídica	1	1		X	F/J
30	TIFENAC	Fecha de nacimiento / Año de incorporación	8	8		N	AAAAMMDD
31	T2CPAIS	Nacionalidad	3	3		N	ISO3166
32	T2UEXTRA	Indicador nacional/extranjero	1	1		X	N/E
33	T2UTIPOTI	Tipo de titular	1	1		X	T/N/U/R
34	T2QPROPIE	Porcentaje de propiedad	5	3	2	N	
35	T2QUSUFRU	Porcentaje de usufructo	5	3	2	N	
36	T2CSUCRIP	Código de suscriptor	4	4		N	
37	T2CERRO01	Código error registro del titular	10	10		X	
		Datos Domicilio					
38	T2UREGIDM	Tipo de registro	2	2		X	DM
39	T2DOMICILI	Domicilio	40	40		X	
40	T2DPOBLAC	Población	35	35		X	
41	T2CPOSTAL	Código postal	5	5		N	
42	T2CPAISRE	País de residencia	3	3		N	ISO3166
43	T2DMAILTO	Email del destinatario	256	256		X	
44	T2CERRODM	Código error Registro de titular	10	10		X	

*N: Numérico

X: Alfanumérico

Aclaración de campos

- 1 Nombre: Identificativo de formato
 Contenido: Se cumplimentará siempre con el identificador HTITU12.
 Campo obligatorio.

- 2 Nombre: Código error general de IBERCLEAR
 Contenido: Para informar a las entidades, IBERCLEAR rellenará este campo con el literal CNMV, cuando la solicitud sea a requerimiento de dicha Comisión. Además, el campo incluirá el literal SRD2 cuando se trate de una petición bajo el ámbito de aplicación de la Directiva de identificación de accionistas.
 En la contestación a un HTITU12 erróneo vendrá el código de error. Ver anexo errores.
 Campo opcional que informará Iberclear.

- 3 Nombre: Fecha y hora de comunicación
 Contenido: Fecha y hora de transmisión del fichero.
 Campo obligatorio.

- 4 Nombre: Referencia de la comunicación
 Contenido: Referencia asignada por el que genera el HTITU12.
 Campo obligatorio.

- 5 Nombre: Referencia de la solicitud de identificación de titularidades
 Contenido: Referencia única y oficial asignada por el emisor o un tercero designado por este.
 Campo obligatorio.

- 6 Nombre: Referencia de la solicitud relacionada
 Contenido: Referencia REFERCO a la que se relaciona.
 Si es un mensaje con función NEWM, este campo irá vacío.
 Si es un mensaje con función REPL/CANC, el campo incluirá la referencia de la comunicación del mensaje inmediatamente anterior.
 Si es un mensaje con función ANSW/CANS, el campo incluirá la referencia de la comunicación del mensaje inmediatamente anterior enviado por la entidad participante.
 Campo opcional.

- 7 Nombre: Función del mensaje
 Contenido: Función del fichero/mensaje HTITU12:
 NEWM: Anuncio de un servicio HTITU12 Nuevo.

REPL: Reemplaza las características de un servicio HTITU12.

ANSW: Respuesta con las titularidades solicitadas por parte de la entidad participante. Función utilizada por Iberclear para contestar a una respuesta de la entidad participante.

CANC: Cancela un servicio HTITU12 y todas sus respuestas a solicitud del emisor.

CANS: Cancela una a respuesta enviada por una entidad participante.

Campo obligatorio.

- 8 **Nombre:** Indicador de re-envío del mensaje al siguiente intermediario
 Contenido: Valores admitidos S/N.
 Si se informa el valor S, se trata de una solicitud de identificación de accionistas y beneficiarios finales, por lo que si existen titulares de tipo de tenencia NOMI (nominée), la entidad participante deberá re-enviar la solicitud al intermediario financiero, para que este informe de los beneficiarios finales. (Solicitud de identificación de accionistas y de beneficiarios).
 Cuando el indicador sea N, no procede enviar la solicitud a intermediarios financieros para que informen de los beneficiarios ya que se trata de una solicitud de identificación de accionistas. Las entidades participantes proporcionarán las titularidades de sus CCVs o códigos equivalentes. (Solicitud de identificación de accionistas).
 Campo obligatorio.
- 9 **Nombre:** Umbral mínimo de valores con obligatoriedad de comunicar titularidades
 Contenido: Número mínimo de valores a partir del cual es obligatoria la comunicación de las titularidades. El campo solo será informado en solicitudes que requieran un umbral mínimo para realizar la identificación de titularidades, de lo contrario se informará a espacios.
 Campo opcional, admite espacios.
- 10 **Nombre:** Método de cálculo de la fecha de tenencia
 Contenido: En el caso de que se trate de una petición en el que se haya requerido la fecha de tenencia, este campo se cumplimentará con el contenido “PFDT”, “LIFO” o “FIFO”, según el caso. En caso contrario, se informará a espacios.
 Campo opcional.
- 11 **Nombre:** Código BIC de la entidad participante
 Contenido: Campo obligatorio, se informará siempre.
- 12 **Nombre:** Código ISIN

- Contenido: Código ISIN del valor del que se han solicitado los titulares a la fecha de referencia. Codificación ISO 6166.
Campo obligatorio.
- 13 Nombre: Número de cuenta
Contenido: Irá informado el número de cuenta cuando se envíe a la entidad como contestación al tratamiento del HTITU12 y también cuando se le envíe a la CNMV.
Iberclear informará este campo cuando se trate de una petición puntual de beneficiarios.
Campo obligatorio.
- 14 Nombre: Fecha Record-Date
Contenido: Fecha record date con formato AAAAMMDD. Se informarán las titularidades de los valores registrados al cierre de esta fecha valor.
Puede ser vencida o futura, en NEWM, REPL, CANC.
En ANSW y CANS siempre es fecha vencida.
Campo obligatorio.
- 15 Nombre: Fecha-hora de respuesta del emisor
Contenido: Fecha-hora límite para recibir y procesar los HTITU12-ANSW.
Formato AAAAMMDDHHMMSS.
Campo obligatorio.
- 16 Nombre: Referencia CCV o código equivalente.
Contenido: CCV o código equivalente asignado por la entidad participante a ese cliente en el caso de cuentas de terceros o referencia que identifique la cuenta en el caso de cuentas propias e individuales.
Iberclear informará este campo cuando se trate de una petición puntual de beneficiarios.
Campo obligatorio.
- 17 Nombre: Indicador de cotización en nominales o unidades
Contenido: Indicador de la representación de los valores en unidades (U) o en nominales (N).
Campo obligatorio.
- 18 Nombre: Cantidad de valores
Contenido: Campo obligatorio en la respuesta de las entidades participantes, tiene que ser superior a cero.
Campo obligatorio.

- 19 Nombre: Tipo de tenencia de los valores
 Contenido: Característica del titular de los valores declarados. Valores admitidos:
 BENE: Beneficiario último.
 NOMI: Nominée (intermediario financiero).
 OOAC: Valores propios de una entidad participante en cuenta ómnibus o de terceros.
 UKWN: Unknown/desconocido.
 Campo obligatorio.
- 20 Nombre: Fecha de tenencia de los valores
 Contenido: En el caso de que se trate de una petición en el que se haya requerido la fecha de tenencia, este campo será opcional. En caso contrario, se informará a espacios.
 Campo opcional.
- 21 Nombre: Número de registros de titular
 Contenido: Mínimo valor 1, máximo 25. Admite 0 en los casos de HTITU12-NEWM.
 Campo obligatorio.
- 22 Nombre: Número de registros de domicilio
 Contenido: Mínimo valor 1, máximo 1. Admite 0 en los casos de HTITU12-NEWM.
 Campo obligatorio.
- Datos de titularidad (No irá informado en los casos de HTITU12-NEWM, REPL y CANC)**
- 23 Nombre: Número de titular
 Contenido: Secuencia de los registros de los titulares.
 De 01 primer titular hasta 25 titulares como máximo.
 Campo obligatorio.
- 24 Nombre: Nombre o razón social
 Contenido: Se cumplimentará con el nombre completo si se trata de una persona física, si es una persona jurídica se cumplimentará con la razón social.
 Campo obligatorio.
- 25 Nombre: Primer apellido
 Contenido: Únicamente se cumplimentará si es una persona física, sino irá a blancos.
 Campo obligatorio.
- 26 Nombre: Segundo apellido
 Contenido: Únicamente se cumplimentará si es una persona física, sino irá a blancos.
 Campo obligatorio.

- 27 Nombre: Identificación del titular
 Contenido: Se informará de la identificación del titular conforme al tipo de identificación comunicado. Este campo será obligatorio y se validará su contenido de acuerdo con las reglas de validación establecidas:
 Persona física: NIF, NIE, identificación nacional en el país de origen, pasaporte, CONCAT u otra identificación.
 Persona jurídica: LEI, CIF, BIC u otra identificación.
- 28 Nombre: Tipo de Identificación
 Contenido: Indica el tipo de identificación del titular, se cumplimentará con los siguientes valores:
 Para persona física:
 N: NIF
 E: NIE
 I: Identificación nacional del titular en su país de origen.
 P: Pasaporte del titular.
 T: CONCAT
 O: Otra identificación.
 Para persona jurídica:
 L: LEI
 C: CIF
 B: BIC
 O: Otra identificación.
 Campo obligatorio.
- 29 Nombre: Indicador de persona física o jurídica
 Contenido: Se cumplimentará con los siguientes valores:
 F: Personalidad Física.
 J: Personalidad Jurídica.
 Campo obligatorio.
- 30 Nombre: Fecha de nacimiento / Año de incorporación
 Contenido:s En el caso de que se trate de personas físicas, se informará la fecha de nacimiento del titular. Formato AAAAMMDD.
 En el caso de que se trate de personas jurídicas, este campo podrá informarse con el año durante el cual se constituyó oficialmente la persona jurídica. Formato AAAA.
 Campo opcional.
- 31 Nombre: Nacionalidad
 Contenido: Se informará con el código del país de nacionalidad del titular.

Codificación ISO3166. Numérico de tres posiciones (724 España).
Campo obligatorio.

- 32 **Nombre:** Indicador de nacional/extranjero
Contenido: Se informará de si el titular es nacional o extranjero. Se cumplimentará con los siguientes valores:
N: Nacional (nacionalidad 724, española).
E: Extranjero (nacionalidad distinta de 724).
Campo obligatorio.
- 33 **Nombre:** Tipo de titular
Contenido: Se cumplimentará con los siguientes valores:
T: Titular.
N: Nudo propietario.
U: Usufructuario.
R: Representante.
Campo obligatorio.
- 34 **Nombre:** Porcentaje de propiedad
Contenido: Si se informa se indicará el porcentaje de participación en propiedad, si no se informa se cumplimentará a ceros.
Campo opcional.
- 35 **Nombre:** Porcentaje de usufructo
Contenido: Si se informa se indicará el porcentaje de participación en el usufructo, si no se informa se cumplimentará a ceros.
Campo opcional.
- 36 **Nombre:** Código de suscriptor
Contenido: Se informará con el código de suscriptor, según codificación AEB, si no se informa se cumplimentará a ceros.
Campo opcional.
- 37 **Nombre:** Código error registro del titular
Contenido: Ver anexo errores.
Campo opcional que informará Iberclear.

Datos de Domicilio (No irá informado en los caos de HTITU12-NEWM, REPL, CANC)

- 38 **Nombre:** Tipo de registro
Contenido: Se informará con el valor 'DM'.

Campo obligatorio.

- | | | |
|----|------------|---|
| 39 | Nombre: | Domicilio |
| | Contenido: | Se informará con el domicilio del titular.
Campo obligatorio. |
| | | |
| 40 | Nombre: | Población |
| | Contenido: | Se informará con la población del titular.
Campo obligatorio. |
| | | |
| 41 | Nombre: | Código postal |
| | Contenido: | Si la residencia es nacional se informará con el código postal de la población.
Si la residencia es en el extranjero, se configurará como 99nnn, siendo nnn código país numérico de 3 posiciones según la norma ISO3166.
Campo obligatorio. |
| | | |
| 42 | Nombre: | País de residencia |
| | Contenido: | Se informará con el país de residencia.
Codificación ISO3166. Numérico de tres posiciones (724 España).
Campo obligatorio. |
| | | |
| 43 | Nombre | Email del destinatario |
| | Contenido: | Campo opcional. |
| | | |
| 44 | Nombre | Código error registro de titular |
| | Contenido: | Ver anexo errores.
Campo opcional que informará Iberclear. |